

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de febrero de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

EDICTO de 3 de marzo de 2008 sobre adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0145)

El Pleno del Ayuntamiento de Alconera, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil ocho, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 – A de las Normas Subsidiarias de la localidad (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación), con adjudicación del mismo a Agrupación de Interés Urbanístico denominada UE – 1 – A de Alconera, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del programa de Ejecución aprobado, tal y como establece el artículo 135º.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha de veintiocho de febrero de dos mil ocho, y con el número de inscripción 10/08 se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 – A de las Normas Subsidiarias de Alconera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconera, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080708)

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de febrero de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela de uso dotacional situada en Avda. del Salobrar/calle Ejido de esta localidad, tramitado a instancia de la Dirección General de la Guardia Civil y redactado por el Sr. Arquitecto, D. Carlos Alonso Muñoz, consistente en ajuste de alineaciones interiores y ordenación del volumen edificable.



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para su consulta pública y presentación de alegaciones, encontrándose dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 del Plan General Municipal. (2008080705)

Advertido error material en el Anuncio de fecha 9 de mayo de 2007, publicado en el DOE n.º 58, de 22/05/07 se procede a la oportuna rectificación.

En el texto, donde dice:

"...referente a la modificación del texto del artículo 248 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Debe decir:

"...referente a la modificación del texto del artículo 428 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Navalmoral de la Mata, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080656)

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 20 de febrero de 2008, el Estudio de Detalle de la manzana M-5 del Plan Parcial de Ordenación del sector "Zona Verde - Arroyo de Doña María", ubicada con fachada a las calles Antonio Guisado Tapia, Francisco de Goya, José Manuel Calderón Borralló y Pablo Picasso, conforme al documento técnico redactado por los Arquitectos D. Emilio Miguel Mitre y D. Jesús Antonio Tejedor Sánchez, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, con fecha 21 de noviembre de 2007, que afecta a las 3 parcelas residenciales unifamiliares (parcelas U-123, U-124 y U-125) ubicadas en C/ Antonio Guisado Tapia, n.º 16 y 18 y C/ Francisco de Goya, n.º 2, respectiva-